UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0048435/2019

Córdoba, 26 SEP 2019

VISTO

La Nota presentada por el Departamento Compras-Patrimonio solicitando la baja patrimonial de una mesa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el informe técnico presentado expresa que dicha mesa de trabajo se encuentra en estado de rezago y desuso.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentra, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Articulo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: **Disponer** la baja patrimonial de 1 (una) Mesa de trabajo, número de patrimonio 8100241929, valor residual $ 1.350,40 (pesos un mil trescientos cincuenta con 40/100), por encontrarse en estado de desuso y rezago.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

RESOLUCIÓN Nº 1743

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología